

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 00224
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

20 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por unanimidad, y otorga las Asignaciones Transitoria Municipales para el año 2014, para el personal de Salud según Listado de Asignaciones, por un monto Total de \$ **133.258.992.-** y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas,

2.- **La Asignaciones Transitorias Municipales se pagarán mensualmente, la Asignación de Movilización y Colación se pagaran proporcional a la Jornada de trabajo.**

3.- **ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES AÑO 2014: \$ 41.310.288.-**

Asignación de Movilización Monto Anual	\$ 25.682.784.-
Asignación de Colación Monto Anual	\$ 8.665.920.-
Bono de Falencia Médica (16 Médicos) Monto Anual	\$ 57.600.000.-
TOTAL.-	\$ 91.948.704.-

TOTAL ANUAL \$ 133.258.992.-

4.- **El porcentaje de las Asignaciones se calculó en base a la Categoría A, Nivel 15. (\$ 546.433).-**

5. El Informe y cumplimiento de los indicadores de las funciones de cada Asignación se realizaran con **corte al 19 de cada mes**, información que debe contener lo siguiente, los días inasistente Licencias Medicas, y registrar al reemplazante en la ausencia del Titular de la Asignación.

6.- Los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud Municipal, podrán obstar a una sola Asignación Municipal Transitoria y su jornada de trabajo debe ser por 44 horas semanal.

DECRETO:

1º.- **OTORGASE y PAGUESE**, contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014, las Asignaciones Transitorias, aprobadas por unanimidad por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 206 de Sesión Ordinaria N° 34, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013 y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales durante el año 2014 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodos que en cada caso se indican, a continuación se detallan las Asignaciones con su porcentajes a pagar durante el año 2014.

Asignaciones año 2014 destinadas a la gestión de salud	% sueldo base categ. A nivel 15 año 2014	CES Santa Anselma	CES Eduardo Frei	Depto. De salud	Total Mensual	Total anual 2014
1 Jefe de Sector 1	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
2 Jefe de Sector 2	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
3 Jefe de Sector 3	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
4 Jefe apoyo Gestión Clínica	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
5 Jefe Apoyo Gestión Administrativa	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
6 Promoción y Participación Social	30%	\$ 163.930	\$ 163.930		\$ 327.860	\$ 3.934.320
7 Calidad	20%	\$ 109.286	\$ 109.286		\$ 218.572	\$ 2.622.864
8 Capacitación y Formación	20%	\$ 109.286	\$ 109.286		\$ 218.572	\$ 2.622.864
9 Atención en comunidad por TENS 1	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
10 Atención en comunidad por TENS 2	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
11 atención en comunidad por TENS 3	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
14 Secretaria	10%	\$ 54.643	\$ 54.643	\$ 54.643	\$ 163.929	\$ 1.967.148
15 Administración Bodega PNAC y PACAM	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
16 Mayordomo Centro de Salud	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
17 Estafeta Comunal	10%	\$ 54.643			\$ 54.643	\$ 655.716
18 Recursos Humanos	10%			\$ 54.643	\$ 54.643	\$ 655.716
19 Monitor SIGGES	10%	\$ 54.643	\$ 54.643		\$ 109.286	\$ 1.311.432
20 Adquisición Comunal	10%			\$ 54.643	\$ 54.643	\$ 655.716
21 Encargado de bodega insumos	5%	\$ 27.323	\$ 27.323		\$ 54.646	\$ 655.752
TOTALES AÑO 2014		\$ 1.666.619	\$ 1.611.976	\$ 163.929	\$ 3.442.524	\$ 41.310.288

	Monto	Santa Anselma (81 funcionarios)	Eduardo Frei (51 funcionarios)	Depto. De Salud (4 funcionarios)	Centros de S. + Depto. Salud	Monto Anual (CES + Depto. S. x 12 meses)
Asignaciones de movilización	\$ 15.737	\$ 1.274.697	\$ 802.587	\$ 62.948	\$ 2.140.232	\$ 25.682.784
Asignaciones de Colación	\$ 5.310	\$ 430.110	\$ 270.810	\$ 21.240	\$ 722.160	\$ 8.665.920
Bono de Falencia Médica (16 médicos)	\$ 300.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000		\$ 4.800.000	\$ 57.600.000
SUMAS TOTALES	\$ 321.047	\$ 4.104.807	\$ 3.473.397	\$ 84.188	\$ 7.662.392	\$ 91.948.704

3° El Informe y cumplimiento de los indicadores de las funciones de cada Asignación se **realizarán con corte al 19 de cada mes**, información que debe contener lo siguiente, los días inasistente Licencias Medicas, y registrar al funcionario reemplazante en la ausencia del Titular de la Asignación con su porcentaje de cumplimiento.

4.- Los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud Municipal, podrán optar a una sola Asignación Municipal Transitoria y su jornada de trabajo debe de 44 horas semanal.

5°.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de **100 % de su función especial**, realizada.-

6.- La Dirección de Administración y Finanzas en Coordinación con el Departamento de Salud materializarán el acuerdo transcrito precedentemente.

7.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SRP.POF.MTG.Pcm.

